

Alcaldía Municipal de San Sebastián. — Secretaria.

Habiendo acordado sacar á pública subasta los arbitrios y servicios que se expresarán durante el año próximo de 1882 á 83, se hace público para que los que quieran hacer proposiciones concurren á la Sala Consistorial el día 30 del corriente á la una de la tarde.

	Pesos.
Alumbrado de la población.....	500
Puestos en la Plaza del mercado.....	300
Servicios de bagajes.....	300
Medicinas á enfermos pobres.....	400

Los licitadores se han de sujetar al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría y para las proposiciones al modelo que en el mismo consta.

San Sebastián, 1.º de Mayo de 1882. — El Secretario, *José L. García*. — V.º B.º — El Alcalde, *Luis R. García Sánchez*. [1763] 3-1

Alcaldía Municipal de Dorado.

En el expediente de apremio que se instruye para hacer efectivas las contribuciones municipales que adeuda la hacienda *Río-nuevo*, de esta localidad, propiedad de la sucesión Landron, se ha dispuesto por auto de esta fecha sacar á pública subasta veinte y cinco cuerdas de terreno que han sido embargadas, colindantes por el Saliente con el río denominado de la *Plata*, por el Oeste con terrenos de la propia hacienda *Río-nuevo*, por el Sur con la carretera que atraviesa por el puente de los *Reyes Católicos* y por el Norte con terrenos de la misma hacienda *Río-nuevo* y del Dr. Don Francisco Hernandez, cuyas veinte y cinco cuerdas han sido valoradas en la cantidad de 1,500 pesos ó sea al respecto de 60 pesos cada cuerda de terreno, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto en el Salon de la Casa Consistorial el Sábado 20 del entrante Mayo á las doce de su mañana; siendo de advertir que no se admitirá postura que no alcance por lo menos á cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Dorado, 29 de Abril de 1882. — El Comisionado, *Jesús Salazar*. — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Cruz Alegria*. [1749] 3-1

En el expediente de apremio que se instruye para hacer efectivas las contribuciones que adeuda al Tesoro la hacienda *Río-nuevo*, de esta localidad, propiedad de la sucesión de Don Ramon Landron, se ha dispuesto por auto de esta fecha sacar á pública subasta diez cuerdas de terreno que han sido embargadas, colindantes por el Norte y Saliente con el río denominado de la *Plata*, por el Sur con terrenos embargados á la misma finca para pago de contribuciones al Municipio y por el Oriente con terrenos del Dr. Don Francisco Hernandez, cuyas diez cuerdas han sido evaluadas en la cantidad de 600 pesos ó sea al respecto de 60 pesos cada cuerda mas con otras, habiéndose señalado para que tenga lugar dicho acto en el Salon de la Casa Consistorial el Sábado 20 del entrante Mayo á las doce de su mañana; siendo de advertir que no se admitirá postura que por lo menos no alcance á cubrir las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Dorado, 29 de Abril de 1882. — El Comisionado, *Jesús Salazar*. — V.º B.º — El Alcalde accidental, *Cruz Alegria*.

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas durante el próximo año económico de 1882 á 83 del monte del Estado, denominado "Manglar de la Playa," bajo el tipo de 141 pesos 60 centavos.

En virtud de una orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 15 del corriente, se ha señalado el día 20 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde para la adjudicación en pública subasta del expresado monte del Estado, bajo el tipo arriba indicado.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto transcurrida la cual, se adjudicará al mejor postor.

En esta Alcaldía se encontrará de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata.

Juana Diaz, 20 de Abril de 1882. — El Alcalde, *Echevarría*. [1758] 3-1

Subasta del aprovechamiento de leñas y cortezas del monte del Estado denominado "Berberia" durante el año económico de 1882 á 83, bajo el tipo de 44 pesos 40 centavos.

En virtud de una orden del Excmo. Sr. Gobernador General fecha 15 del corriente, se ha señalado el día 20 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde para la adjudicación en pública subasta del expresado monte del Estado, bajo el tipo arriba indicado.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas y entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto transcurrida la cual, se adjudicará al mejor postor.

En esta Alcaldía se encontrará de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones que ha de regir en la contrata.

Juana Diaz, 20 de Abril de 1882. — El Alcalde, *Echevarría*. [1758] 3-1

Alcaldía Municipal de Peñuelas.

Por disposición del Excmo. Sr. Gobernador General de acuerdo con la Inspeccion de Montes, se saca á subasta pública el aprovechamiento de leñas y cortezas durante el año económico de 1882 á 83 del monte del Estado, denominado "Manglar de la costa," que colinda por el mar y propiedades particulares de esta jurisdicción, bajo el tipo de 16 pesos 80 centavos, señalándose para que tenga efecto dicho acto la una de la tarde del día 24 de Mayo próximo.

La subasta se verificará en esta Alcaldía por pujas abiertas entre los que quieran tomar parte en ella, admitiéndose estas durante la primera media hora del acto transcurrida la cual, se hará la adjudicación al mejor postor.

En esta Oficina se halla de manifiesto para los que quieran enterarse de él el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta.

Lo que se hace notorio para la concurrencia de licitadores.

Peñuelas, 24 de Abril de 1882. — El Alcalde, *J. Torres*. [1730] 3-2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas. — Secretaria.

Vacante la plaza de Comisionado de apremio para hacer efectivas las contribuciones reales y municipales, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 del corriente, acordó publicar dicha vacante para que los aspirantes presenten sus solicitudes en esta Secretaría por el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Aguas-buenas, 28 de Abril de 1882. — El Secretario, *Antonio Medin*. — V.º B.º — El Alcalde, *Martinez*. [1728] 3-2

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, dotada con 800 pesos anuales, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 del corriente, acordó publicar dicha vacante para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en esta Secretaría por el término de treinta días á contar desde la publicación de este anuncio en el PERIÓDICO OFICIAL.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Aguas-buenas, 28 de Abril de 1882. — El Secretario, *Antonio Medin*. — V.º B.º — El Alcalde, *Martinez*. [1729] 3-2

Alcaldía Municipal de Salinas.

En cumplimiento de una orden del Excmo. Sr. Gobernador General, á la una de la tarde del 30 de Mayo próximo y en la casa - Alcaldía de este pueblo se adjudicará en pública subasta el aprovechamiento de leñas y cortezas durante el año económico de 1882 á 83 de los montes del Estado, denominados "Manglar de encenada de las uñas," "Mata corsario" y otros, radicados en esta jurisdicción, bajo el tipo de 120 pesos 72 centavos por ciento ocho mil kilogramos de leña y dos mil quinientos sesenta de corteza, y con sujeción al pliego de condiciones que existe de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.
Salinas, 26 de Abril de 1882. — El Alcalde, *Aneeto Caballero*. [1734] 3-2

Alcaldía Municipal de Santa Isabel. — Secretaria.

Vacante la Escuela rural del barrio del Descalabrado, por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó se anuncie por el término de veinte días contados desde hoy.

Y para la concurrencia de aspirantes se anuncia en la GACETA OFICIAL.

Santa Isabel, 20 de Abril de 1882. — El Secretario, *Rafael M. Vecchini*. — V.º B.º — El Alcalde, *Santana*. [1726] 3-2

Alcaldía Municipal de Aguada. — Secretaria.

El Ayuntamiento, en sesión de este día, acordó sacar á pública licitación los arbitrios sobre abasto y derecho de carnes de reses y cerdos, y consumo de harinas para el próximo ejercicio económico de 1882 á 83, bajo el tipo de 900 pesos el primero y 450 el segundo, señalándose para ambos actos de remate el 12 de Mayo próximo y hora de las diez de su mañana en esta Sala Consistorial, con estricta sujeción á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.
Aguada, 27 de Abril de 1882. — El Secretario, *Juan P. Acevedo*. — V.º B.º — El Alcalde, *L. Batistini*. [1727] 3-2

Alcaldía Municipal de Yauco. — Secretaria.

Por acuerdo del Ayuntamiento á 26 de Abril en curso, el día 31 de Mayo de las dos á las cuatro de la tarde se rematarán los servicios siguientes:

- Medicinas á enfermos pobres.
- Alumbrado.
- Extracción de basuras.
- Bagajes.
- Y el ramo de Gallera.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría y todo pliego que no se ajuste á ellos será desestimado en el acto de la subasta.

Y para conocimiento del vecindario en general y de los que deseen ha er sus proposiciones, se hace notorio.
Yauco, 28 de Abril de 1882. — El Secretario, *Pedro T. García de Quevedo*. — V.º B.º — El Alcalde, *Catalá*. [1723] 3-2

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto. — Secretaria.

Don Enrique M.º Varas, del vecindario de la Capital, ha dado parte á esta Alcaldía de que de la estancia de Don José Balbino Torres Vallejo ha desaparecido en la noche del 21 del corriente, un caballo zaino amarillo, de 6 $\frac{1}{4}$ de alzada, de cinco á seis años de edad, paeo menudeado, herrado de las patas traseras, con la punta de la oreja izquierda cortada, crines pobres, los cuatro cabos negros y con una matadura reciente en el espinazo, cuya bestia le pertenece en propiedad.

Y para su publicación en la GACETA OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno General, libro el presente visado por el Sr. Alcalde en

Trujillo-alto á 24 de Abril de 1882. — El Secretario, *Gaspar Gonzalez*. — V.º B.º — El Alcalde, *Mellado*. [1649] 3-3

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES.

CAPITAL.

Extracto de los acuerdos tenidos por este Ilustre Ayuntamiento durante el mes de Marzo próximo pasado.

Día 1.º

Se aprobó el acta anterior.
Proponiendo ternas al Gobierno General para proveer las 3.ª, 4.ª y 5.ª Tenencias de Alcaldía.

Participando al mismo Gobierno General que existen ocho vacantes de Concejales en este Ayuntamiento, por si dispone la correspondiente elección parcial.
Se enteró el Concejo de un oficio del propio Gobierno

General en que manifiesta estar terminada la demarcación de las zonas de esta plaza.

Elevando terna al citado Gobierno General para proveer una plaza vacante de Vocal de la Junta local de Instrucción pública.

Informando al referido Gobierno General no haber inconveniente en que se conceda licencia por cuatro meses al Profesor de una Escuela elemental Don Fernando de Sárraga.

Informando al Gobierno General se otorgue licencia para la Península á la Profesora de otra Escuela Doña Candelaria de Iraola.

Quedó resuelto se pinte la fachada de la Casa Consistorial, cuyo gasto importa 460 pesos.

Disponiendo forme el Arquitecto municipal un presupuesto para la pintura de los enverjados de hierro de la calle de la Tanca y plaza de San Francisco, así como la composición de los asientos que existen en varias Plazas y paseos.

Mandando que en el repartimiento general de 80-81 se haga la rebaja correspondiente á los réditos por censos que de la pertenencia de este Municipio gravan varias fincas urbanas.

Aprobando el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero.

Se concedió permiso á Don Sebastian Llopart para construir una casa de madera en Santurce.

Disponiendo se devuelva á Don Venancio Luña lo satisfecho de más en dicho repartimiento de 80-81 por las casas números 37, calle de la Fortaleza, y 69 de la de San Francisco.

Disponiendo se devuelva á Don Francisco Gutierrez lo satisfecho de más por la casa número 60 de la calle de la Luna.

Disponiendo se devuelva á Don José Pons lo satisfecho de más por las casas números 22 de la Fortaleza, y 21 de la de San José.

Disponiendo se devuelva á Don Venancio Fonseca y Don Zoilo Quirós lo satisfecho de más por los establecimientos mercantiles que poseían en 80-81.

Fué concedido un mes de licencia al carnicero Manuel Gomez.

Mandando pagar á Don José Múrias 4 pesos 66 centavos por una pequeña obra hecha en la Casa Consistorial, mas 14 pesos por reparación de muebles de dos Escuelas.

Disponiendo se anuncie la contrata para el arrendamiento del Teatro.

Ordenando al Arquitecto municipal forme el plano del Distrito de Santurce.

Día 8.

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Ultramar por la Presidencia, en que se suplica sea dotada la Biblioteca pública municipal de los libros que el Gobierno tenga á bien concelelele.

Se impuso la Corporacion del informe emitido por el Centro de Obras públicas, sobre el proyecto de construcción de dos casetas para venta de carnes en Santurce.

Declarando incapacitado á Don Gerónimo Carreras para seguir ejerciendo el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por haber pasado su domicilio á Cayey.

Admitiendo la renuncia presentada por Don José Aldea de la plaza de Escribiente 1.º que desempeñaba en la Secretaría de este Ayuntamiento y corriendo la escala entre los demás que le siguen.

Que se abonen las pensiones devengadas por el Sereno jubilado Pedro Ortega, ascendentes á 237 pesos.

Concediendo permiso á Don Eugenio Cuevas para construir una casa de madera en el Distrito de Santurce.

Concediendo permiso á Don Vicente Franco para construir cinco casas de madera en Santurce.

Mandando devolver á Don Ricardo S. Belaval lo que satisfecho de más en el repartimiento de 80-81 por la casa número 45, calle de San José.

Sometiendo á la resolución del Gobierno General la forma de pago de varios sueldos al ex-Profesor de la Escuela de adultos Don Adrian Martinez Gandia.

Fué aprobada la distribución de fondos del mes de Marzo, ascendente á la suma de 10,747 pesos 95 centavos.

Se dispuso el pago de 7 pesos por gastos menores de la Casa Consistorial.

Se dispuso el pago de 1,398 pesos, importe del alumbrado público correspondiente al mes de Febrero último.

Mandando pagar 4 pesos 50 centavos por alumbrado extraordinario de la Casa Consistorial el 22 y 23 de Enero último.

Mandando pagar 15 pesos 4 centavos por gastos menores de la Carnicería y Matadero.

Disponiendo que el Veterinario recozca diariamente los cerdos que se beneficien para el consumo público.

Día 15.

Se aprobó el acta anterior.

Pasando á informe de la Comisión 1.ª el expediente sobre la anexión á esta Capital del territorio de Santurce verificada en 1865.

Quedó acordado el exacto cumplimiento del Decreto del Gobierno General sobre elecciones de ocho Concejales los días 26, 27, 28 y 29 de Marzo.

Que se comprendan en el presupuesto adicional los 940 pesos 90 centavos que para la limpia de puertos, fija á este Ayuntamiento la Diputación provincial.

Que se comprendan en el ordinario de 82-83 los 9,034 pesos 10 centavos que como reparto señala á esta Capital el Centro provincial.

Se impuso la Corporacion de haber nombrado el Gobierno General para las plazas de tercero, cuarto y quinto Teniente de Alcalde respectivamente á los Sres. Don Agustín Mancevo, Don Antonio Acha y Don Ignacio Llopart.